

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PUBLICAS**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Enero de 2011
Provisoria (*)**

Marzo de 2011

(*) Fecha de corte de la información: 25/02/2011.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional en el mes de enero de 2011 presenta un Resultado Financiero de \$8.553,6 millones; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$10.226,8 millones, mayor en \$2.291,9 millones (28,9%) al registrado en igual período del año anterior.

Los ingresos totales ascienden a \$29.453,5 millones, incrementándose en \$8.439,7 millones (40,2%) con relación a igual mes de 2010. Sobre dicho desempeño incide fundamentalmente la evolución favorable alcanzada por los Ingresos Tributarios (\$5.724,1 millones) y las Contribuciones a la Seguridad Social (\$2.656,7 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (47,5%) responde mayormente a la recaudación obtenida en los siguientes tributos:

- Impuesto al Valor Agregado (\$1.813,6 millones; 43,6%), como consecuencia del repunte de la actividad económica y el consumo interno, para el caso de la recaudación percibida por la Dirección General Impositiva, y el incremento del tipo de cambio y de las importaciones que repercute sobre el IVA recaudado por la Dirección General de Aduanas.
- Comercio Exterior (\$1.486,8 millones; 54,8%) dentro de los cuales se destacan los Derechos de Exportación (58,0%) cuyo incremento se asocia a los derivados de la exportación de semillas, oleaginosos y combustibles minerales.
- Impuesto a las Ganancias (\$1.149,9 millones; 43,2%), derivado de mayores pagos por retenciones y anticipos de sociedades; así como, las retenciones practicadas sobre las remuneraciones.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$686,8 millones; 44,2%) por aumento en el monto de las transacciones gravadas.

En las **Contribuciones a la Seguridad Social** (33,0%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles y del nivel de empleo registrado.

Por su parte, los gastos totales devengados al mes de enero de 2011 alcanzan los \$20.899,8 millones, de los cuales \$19.226,6 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública. Con respecto a igual período del año anterior, los gastos totales presentan un incremento de \$6.229,0 millones (42,5%) pese a los bajos niveles de ejecución relativa que se verifican habitualmente en este primer mes del año. Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$828,4 millones) el aumento se explica fundamentalmente por la plena incidencia de diversas medidas incorporadas durante 2010.

En **Bienes y Servicios** (\$151,6 millones) los mayores incrementos se observan en diversas erogaciones de funcionamiento de ANSeS (\$47,2 millones); los gastos asociados a la emisión y comercialización de los derechos del fútbol argentino a través de la televisión pública en el marco del

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

“Programa Fútbol para Todos” (\$32,3 millones); los insumos destinados a la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$10,4 millones) y las becas de investigación (\$10,0 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$2.117,6 millones) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales¹ que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. En menor medida, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”.

En las **Transferencias Corrientes** (\$2.440,8 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (\$1.000,0 millones) destinada a garantizar el suministro de energía eléctrica.
- Asignaciones Familiares (\$755,6 millones) por la atención de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social –Decreto N° 1.602/09– y por los aumentos dispuestos por el Decreto N° 1.388/10.
- Universidades Nacionales (\$284,7 millones) básicamente por la incidencia de aumentos salariales acordados para el personal docente y no docente.
- Asistencia financiera para gastos de explotación correspondientes a las empresas concesionarias de servicios ferroviarios (\$239,6 millones).
- Transferencias del Tesoro Nacional a la Empresa Energía Argentina S.A. (\$150,0 millones) para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno.

El incremento en la **Inversión Real Directa** (\$279,9 millones) responde mayormente a la ejecución de las obras de mantenimiento y construcción de rutas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$275,2 millones); mientras que, dentro de las **Transferencias de Capital** (\$329,6 millones), se explica fundamentalmente por la atención del Fondo Federal Solidario (\$202,6 millones) y, en menor medida, las iniciativas en materia de infraestructura energética (\$30,2 millones), vivienda (\$29,6 millones) y ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través del ENOHSa (\$25,6 millones); entre otros conceptos.

Con relación a los **intereses** (\$81,2 millones), la diferencia se explica por la incidencia sobre el mes de enero de 2011 de la atención de los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina.

¹ Los últimos aumentos fueron de 8,21% desde marzo de 2010 y de 16,9% a partir de septiembre del mismo año, quedando el haber mínimo en \$1.046,5.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución a Enero		Variación	
	2010	2011	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	21.013,8	29.453,5	8.439,7	40,2
- Ingresos Tributarios	12.060,9	17.785,0	5.724,1	47,5
- Contribuciones a la Seguridad Social	8.060,5	10.717,2	2.656,7	33,0
- Ingresos No Tributarios	416,9	549,3	132,4	31,8
- Ventas de Bienes y Servicios	114,1	123,6	9,5	8,3
- Rentas de la Propiedad	119,8	65,4	-54,4	-45,4
- Transferencias Corrientes	28,1	2,8	-25,3	-90,0
- Recursos de Capital	213,5	210,2	-3,3	-1,5
II- GASTOS PRIMARIOS	13.078,9	19.226,6	6.147,8	47,0
- Remuneraciones	2.330,6	3.159,0	828,4	35,5
- Bienes y Servicios	198,2	349,9	151,6	76,5
- Prestaciones de la Seguridad Social	7.204,6	9.322,1	2.117,6	29,4
- Transferencias Corrientes	2.963,4	5.404,2	2.440,8	82,4
. Al sector privado	1.523,1	3.600,4	2.077,4	136,4
. Al sector público	1.440,3	1.803,2	362,9	25,2
.. Provincias y Municipios	661,3	354,7	-306,6	-46,4
.. Universidades	727,8	1.012,5	284,7	39,1
.. Resto	51,1	436,0	384,8	752,8
. Al sector externo	0,1	0,6	0,5	576,4
- Inversión Real Directa	45,5	325,4	279,9	615,4
- Transferencias de Capital	335,4	664,9	329,6	98,3
. Provincias y Municipios	327,8	598,6	270,8	82,6
. Resto	7,5	66,3	58,8	780,9
- Inversión Financiera	0,0	0,0	0,0	-
- Otros Gastos	1,2	1,0	-0,2	-15,1
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	7.934,9	10.226,8	2.291,9	28,9
IV- Intereses	1.592,0	1.673,2	81,2	5,1
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	6.342,9	8.553,6	2.210,7	34,9

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante enero de 2011 representa el 5,6% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 7,9%.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2010

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto 2011	Ejecución Enero 2011	% de Ejecución
I- Ingreso Total	374.549,1	29.453,5	7,9
II- Gasto Primario	344.269,7	19.226,6	5,6
III- Resultado Primario (I-II)	30.279,3	10.226,8	33,8
IV- Intereses	36.146,8	1.673,2	4,6
V- Resultado Financiero (III-IV)	-5.867,5	8.553,6	-

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.